## INFORME DEL COMISARIO

## AÑO 2009

Quito, Marzo 2 del 2010

## Señores Accionistas

Servicios de Televisión por Cable y Telecomunicaciones STCT S.A.

## Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la empresa Servicios de Televisión por Cable y Telecomunicaciones STCT S.A.; cumplo con mi calidad de Comisario Principal de la empresa, de presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2009.

He revisado el Balance General, El Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas, así como las NEC.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

- 1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2. Los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.
- 3. Las declaraciones de impuestos y obligaciones con organismos de control se han presentado oportunamente.
- 4. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 5. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa Servicios de Televisión por Cable y Telecomunicaciones STCT S.A. al 31 de diciembre del 2009; el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, han sido preparados de conformidad con las prácticas de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 23 ABR. 2010 OPERADOR 1 QUITO